

Córdoba, 29 de enero de 2024

eñores	
OLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A	١.
resente	
	-

Ref.: Disal SA

Hecho relevante: Síntesis de la asamblea general extraordinaria del 29 de enero de 2024

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Responsable de relaciones con el mercado de la firma Disal Sociedad Anónima (en adelante, la "Sociedad"), a fin de comunicar que el 29 de enero de 2024 a las 12:00 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- **1º)** <u>"Designación de dos accionistas para firmar el acta"</u>: se expone y luego se aprueba por unanimidad que todos los accionistas suscriban el acta junto al señor Presidente.
- "Destino de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas a cuenta de futura suscripción de acciones".: se expone decidir sobre el destino de los aportes irrevocables para la futura suscripción de acciones, realizados por los señores accionistas desde el 29 de noviembre del 2021 hasta el 4 de diciembre de 2023, que totalizan la suma de Pesos un mil trescientos treinta millones doscientos mil (\$1.330.200.000) y que fueron aportados conforme el siguiente detalle: (i) la accionista María Cristina Torre, aportó Pesos seiscientos sesenta y cinco millones cien mil (\$665.100.000); (ii) el accionista Juan Pablo Torre, aportó Pesos doscientos veintiún millones setecientos mil (\$221.700.000); (iii) el accionista Francisco Torre, aportó Pesos doscientos veintiún millones setecientos mil (\$221.700.000); (iv) el accionista Felipe Torre, aportó Pesos doscientos veintiún millones setecientos mil (\$221.700.000), se resuelve la capitalización del total de los aportes irrevocables.
- <u>"Emisión de acciones, si correspondiere".</u>: se manifiesta y aprueba que en función del aumento del capital social, corresponde emitir la cantidad de un mil trescientos treinta millones doscientas mil (1.330.200.000) acciones Clase "A", ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y de 1 (un) voto por acción, que se adicionan a las ya existentes, correspondiéndoles a los señores accionistas aportantes, suscribirlas en orden a su participación de sus respectivos aportes, conforme el siguiente detalle: (i) la accionista María Cristina Torre, suscribe e integra 665.100.000 acciones; (ii) el accionista Juan Pablo Torre, suscribe e integra 221.700.000 acciones; (iii) el accionista Francisco Torre, suscribe e integra 221.700.000 acciones; y (iv) el accionista Felipe Torre, suscribe e integra 221.700.000 acciones.
- **4º) "Ejercicio del derecho de suscripción preferente".** se resuelve la renuncia de los accionistas al derecho de suscripción preferente regulado en el art. 194 de la ley 19.550.
- <u>"Previsión estatutaria de reuniones y asambleas a distancia"</u>: se resuelve dejar previsto en el estatuto social, la posibilidad de la celebración a distancia de las reuniones y asambleas de los distintos órganos sociales, mediante la utilización de medios tecnológicos de informática y comunicación, que permita a todos sus participantes comunicarse de manera simultánea a través de



medios que garanticen la transmisión simultánea de audio e imagen entre los intervinientes de la misma, conforme lo regule la autoridad de contralor administrativa que corresponde a esta Sociedad.

- **"Modificación del estatuto social".** se aprueba la modificación del estatuto social en los artículos que regulan el capital social y el funcionamiento de los órganos sociales que impliquen reuniones o asambleas, siendo modificados:
 - ARTÍCULO 4º: El capital social,
 - ARTÍCULO 8°: ADMINISTRACION,
 - ARTÍCULO 9º COMISIÓN FISCALIZADORA, y
 - ARTÍCULO 10º LAS ASAMBLEAS.
- **Texto ordenado del estatuto social:** se aprueba por unanimidad el nuevo estatuto societario contemplando las modificaciones sugeridas del punto anterior.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Marino Eduardo Ramirez Dominguez

Dical CA

Disal SA

Responsable de Relaciones con el Mercado